

UNIVERSITY COLLEGE LONDON

University of London

EXAMINATION FOR INTERNAL STUDENTS

For The Following Qualification:–

LL.B.

European Legal Studies (Spanish)

COURSE CODE : LAWS7010

DATE : 19-MAY-06

TIME : 10.00

TIME ALLOWED : 3 Hours

EUROPEAN LEGAL STUDIES
(Spanish)

Answer **FOUR** questions, including at least one question from **PART A**, at least one question from **PART B** and at least one question from **PART C**.

Answers to **PART A** must be in English, answers to **PARTS B** and **C** must be in Spanish.

PART A (General)

1. In content the provisions of the *Code Civil* represent a judicious mixture of 'old' and 'new' in a way that perfectly satisfied the aspirations of the dominant class of its time while in its phrasing it allowed ample room for growth and development.

Discuss giving specific illustrations.

2. What were the conditions which prevailed in the Germany of the later middle ages which made the eventual 'reception' of Roman law so propitious?
3. Simplification, clarification and unification are usually the aims which prompt the codification of private law. How, if at all, does the above aphorism apply to the French and German Civil Codes of the 19th century?
4. Roman law is one of the key ingredients of modern 'European' private law but there are other influences which helped shape its contemporary content. What are they?

Discuss giving specific illustrations.

TURN OVER

PART B: Cases

5. Caso Práctico nº 1

La Sociedad R.S.L., dueña de un edificio de apartamentos, vende en documento privado el 5 de julio de 1980 a Nuria y Ramón, uno de los apartamentos del citado edificio. La compraventa no llega a inscribirse en el Registro de la Propiedad, pero los compradores satisfacen todas sus condiciones, entrando en posesión del apartamento en cuestión.

En fecha 8 de noviembre 1983, la Sociedad R.S.L, vende en escritura pública todo el edificio de apartamentos, incluido el citado anteriormente, a la Sociedad Chalets S.A., inscribiéndose la venta en el Registro.

Resolver las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué venta prevalecerá: la primera realizada en documento privado o la posterior en documento público?
-Razone su respuesta-
- b) ¿Estamos en un supuesto de doble venta?
-Razone su respuesta-
- c) ¿Podrían Nuria y Ramón interponer algún recurso para recuperar su propiedad?

6. Caso Práctico nº 2

Ana, Juan y María se comprometieron solidariamente al pago del precio (600 euros) del arrendamiento de un local de negocio, (una Farmacia), sito en Madrid (C/Samaria nº 5), frente al arrendador Carlos.

En el contrato, no se especificó nada sobre la forma en que se dividiría la deuda entre los arrendatarios. Como fecha para el pago de la renta se fijó el 5 de cada mes.

Llegado el día del pago de la primera renta, Carlos exigió el pago del total de la renta a María. Esta en principio se negó al pago del total del precio, sin embargo posteriormente lo hizo. Al día siguiente María se dirigió contra los otros codeudores (Ana y Juan), exigiéndoles su parte.

Resolver las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué tipo de obligación es la comprometida? Indique los artículos del C. Civil en que apoya su respuesta.
- b) ¿Cómo se repartiría la deuda en las relaciones internas entre los codeudores?
- c) ¿Si uno de los deudores fuera insolvente, estarían los otros obligados a cubrir su deuda? –Cite el artículo del C. Civil-

CONTINUED

PART C: Questions

7. Explique detalladamente el procedimiento de elaboración de una ley. ¿Qué cámara de las Cortes Generales, (el Congreso o el Senado), tiene un papel más importante en este procedimiento? Dé su opinión al respecto.
8. Las fuentes de las obligaciones: explique cada una de ellas, haciendo especial referencia a la voluntad unilateral, como fuente de las mismas.
9. Las funciones del Rey según la Constitución Española de 1978. Explique qué son la Regencia y la Tutela.
10. Las obligaciones pecuniarias son las más importantes, por su frecuencia y trascendencia económica. Su problema es la devaluación monetaria, y para su solución hay dos sistemas: nominalismo y valorismo. Explíquelos indicando cuál es el que sigue el Derecho español, y cuáles son las medidas correctoras.

END OF PAPER.